ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Lítueche

ACTA N°90 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 27 de Mayo del 2015

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 90 del Honorable Concejo Municipal, preside el Señor Alcalde de la comuna, don Rene Acuña Echeverria y actúa como secretaria de actas doña **Laura Uribe Silva** en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ
Señora ROXANA HUERTA RUBIO
Señor HECTOR MORI CORNEJO
Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES
Señor MARCELO CACERES REYES
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: **Don Raúl Flores Morales –Técnico SECPLAC – I. Municipalidad de Litueche**
Doña Elena González Vargas – Jefa depto. De Finanzas – I. Municipalidad de Litueche
Doña Cecilia Jara Orellana – Jefa depto. De Transito – I. Municipalidad de Litueche

TABLA:

1. **Aprobación de estatutos e incorporación AMUCH.**
2. **Aprobación convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Litueche y I. Municipalidad de Rancagua.**
3. **Priorización proyecto FRIL, "Construcción Multicancha Paso del Soldado comuna de Litueche".**
4. **Aprobación modificación presupuestaria Gestión Municipal.**
5. **Varios.**

DESARROLLO:

- Toma la palabra el **señor Alcalde Don Rene Acuña Echeverria** quien preside y en nombre de Dios abre la sesión,

1. Aprobación de estatutos e incorporación AMUCH

El Sr. Alcalde da inicio el tema Nº 1 de la tabla, aprobación de estatutos e incorporación a la asociación de municipalidades de Chile, explicando que el municipio recibió la invitación para incorporarse a dicha organización de manera gratuita , cede la palabra al **Concejal Mori**, quien pregunta por cuanto tiempo es la gratuidad, a lo que el Sr. Alcalde responde que el hizo la consulta a los representantes de la Asociación de Municipalidades de Chile, y el secretario ejecutivo de esta le respondió que **los primeros dos años para los municipios que se están recién incorporando son gratuito, (sin cuota de incorporación , ni cuota anual)**

Concejal Campos: comenta que él tuvo la posibilidad de participar en un congreso Latinoamericano de autoridades municipales, donde representantes de diversos países de Latinoamérica, expusieron diferentes temáticas relacionadas con la administración Publica (transporte, educación, salud), dicho esto el concejal señala que es muy importante y relevante para el municipio y sus autoridades comunales participar en organizaciones como la AMUCH, ya que es posible crear redes y conexiones que permiten compartir con otros municipios , experiencias y desafíos para alcanzar el desarrollo comunal.

Concejal Labbé: cree que es necesario incorporarse a la Asociación Chilena de municipalidades y ser miembro activo de esta, considerando que es gratuita su incorporación y mantención durante dos años. Dicho esto el concejal señala los beneficios que esto traería para el municipio y sus autoridades comunales destacando que se tendría acceso a los diferentes cursos y seminarios que dicha asociación ofrece durante el año, agregando que es fundamental ser parte de esta asociación ya que reúne a municipios de todo el País. Junto con lo anterior el concejal señala que también es importante ser parte de otras asociaciones más pequeñas, con las que se busca alcanzar objetivos específicos y resolver problemáticas en común que afectan a las comunas que las componen dando como ejemplo la MURO'H y AMUCC.

Concejal Cáceres: sostiene que está de acuerdo con incorporarse a la asociación Chilena de Municipalidades, que es importante para ellos como autoridades comunales tener la posibilidad de adquirir y actualizar conocimiento en materias que les permitan cumplir de mejor manera su función de fiscalizador. Junto con lo anterior el concejal señala que se debe considerar que después de los años de gracia se deben pagar las cuotas de mantención en la asociación, para poder seguir siendo miembro activo de esta.

Concejal Labbé: agrega que el secretario regional ministerial Don Ricardo Fuente, declaro que acontar del segundo semestre se inyectaran recursos a las asociaciones de municipalidades para que las autoridades comunales se capaciten.

Concejala Huerta: comparte los dichos del concejal Labbé y señala que para desarrollar de mejor manera su labor como concejal (considerando que es su primer periodo de concejal) es fundamental la capacitación constante, lo que les permite conocer y mantenerse actualizado con los temas relevantes a su función, agregando que ella durante su periodo de concejala no ha recibido capacitación exceptuando su participación en el congreso de la MURO'H que se desarrollo en la ciudad de Pichilemu, junto con lo anterior la concejala expresa textual ***"me gustaría que los concejales que vengan mas adelante tengan la posibilidad que nosotros no tuvimos de capacitarse"***, la concejala considera que es bueno incorporarse a la asociación Chilena de Municipalidades, agregando que al ser parte de esta asociación o de otra se pueden

conseguir diversos beneficios para la comunidad (dando como ejemplo la adquisición de ambulancias) señalando textual ***"la unión hace la fuerza".***

Concejal Mori: dice estar de acuerdo con que el municipio se incorpore a la AMUCH, además señala que él a tenido la Posibilidad de participar en seminarios y encuentros en los que se ha tratado la problemática de la des municipalización de la educación, planteando que en relación a esta temática la municipalidad cuando llegue el momento tendrá que definir una postura, junto con lo anterior el concejal comenta que el congreso de la MURO`H, los municipios que componen dicha asociación regional acordaron buscar la solución en conjunto a una de las problemáticas que afectan a la mayoría de estos y que como municipios no han podido resolver, la adquisición de camiones recolectores de residuos domiciliarios, señalando el concejal que estas son las iniciativas que se consiguen al ser miembro de una asociación.

Terminada las exposiciones de los Honorables concejales, el **Sr. Alcalde** llama a la aprobación de la incorporación a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la aprobación de sus estatutos, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	**Aprueba / Rechaza**
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO Nº 41/2015
"por unanimidad se APRUEBA la incorporación a la Asociación Chilena de Municipalidades y sus estatutos, sin observaciones"

Terminada la votación el Sr. Alcalde, señala que pedirá que se clarifique por parte de la asociación Chilena de Municipalidades cuanto es el tiempo de gratuidad, planteando a los Honorables que una ves que reciba una respuesta oficial, él se las comunicará.

2. Aprobación convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Litueche y I. Municipalidad de Rancagua

El Sr. Alcalde, pide a la secretaria municipal que de lectura al convenio (que se adjunta),

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

Litueche

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

CONVENIO DE COLABORACION

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Y

MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

En Litueche, a , entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Santiago Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, ambos domiciliados en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, representada por su Alcalde Don Eduardo Soto Romero, Cédula de Identidad N° 7.951.893-K, ambos domiciliados en Plaza de Los Héroes N° 445, comuna de Rancagua, han acordado celebrar el siguiente Convenio de Colaboración:

PRIMERO: La Municipalidad de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Litueche, ambas autónomas de derecho público, con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Además, ambas corporaciones se han enfocado fuertemente al desarrollo de diversas actividades y programas destinados al mejoramiento de la calidad de vida de sus vecinos. En especial los relacionados con la prestación de servicios municipales.

SEGUNDO: Por este acto, ambos municipios, debidamente representados por sus Alcaldes, ya individualizados, suscriben el presente convenio con la finalidad indicada en la clausula precedente, pudiendo para tal efecto:

- Crear estrategias para la integración municipalidad-comunidad
- Colaborar con ayuda social en caso de emergencias producidas por catástrofes
- Compartir experiencias en capacitación de personal municipal, incluyéndose en esta materia visitas o pasantías de funcionaros municipales
- Propiciar el intercambio en materias de la gestión administrativa, financiera y jurídica
- Intercambiar experiencias en el ámbito de la cultura
- Elaborar estrategias para aumentar el flujo turístico hacia la comuna
- Intercambiar experiencias en la intensificación generalizada del deporte y la recreación
- Facilitar el intercambio en la elaboración de proyectos viales, arquitectónicos de obras civiles o de cualquier clase
- Desarrollar programas que propenden a mejorar la calidad de la educación, la salud y el desarrollo comunitario

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

- Elaborar estrategias conjuntas de desarrollo urbano
- Elaborar y compartir planes maestros en materias de locales y sociales
- Compartir equipos, equipamiento y vehículos , previas complementaciones al presente convenio

TERCERO: Asimismo ambas entidades se comprometen a comisionar periódicamente y cuando las circunstancias lo aconsejen, a funcionarios pertenecientes a sus plantas para que colaboren técnicamente en materias propias de las funciones municipales, a cuyo efecto los comisionados se podrán desplazar hacia ambas comunas.

CUARTO: Los gastos que irrogare concretar las acciones en las clausulas precedentes deberán ser imputados a los ítems respectivos de los presupuestos de la Municipalidad de Litueche y Rancagua.

QUINTO: El presente convenio entrará en vigencia desde la fecha de suscripción y tendrá una duración indefinida, salvo que alguna de las partes manifieste su intención de ponerle término, debiendo notificar a la otra por escrito con a lo menos noventa días de anticipación.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en las comunas de Litueche y Rancagua, respectivamente y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEPTIMO: El presente Convenio se suscribe en cuatro originales del mismo tenor y data, quedando dos en poder de cada Municipalidad y deberá ser aprobado mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde cede la palabra al **concejal Mori,** quien felicita al Sr. Alcalde por la iniciativa, señalando que este tipo de acciones permiten el crecimiento y desarrollo de la comuna.

Concejal Campos: señala que estos convenios son muy importantes para la comuna, comenta a los concejales que él en su época de alcalde firmo varios convenios con características similares a este convenio que se pretende firmar con la comuna de Rancagua y que fueron beneficiosos para la comunidad, el concejal comenta que es muy bueno desarrollar convenios con comunas mas grandes que Litueche, ya que a su juicio textual ***"al que se arrima a un árbol grande, come mas frutos"***,argumentando con esta frase que al municipio no le conviene firmar convenios con comunas pequeñas ya que a su juicio están no tienen mucho que ofrecer a la municipalidad de Litueche

Sr. Alcalde expresa no estar de cuerdo con los argumentos del concejal Campos ya que el considera que con las comunas pequeñas se pueden intercambiar otro tipo de experiencias productivas, sociales, además se puede desarrollar el turismo entre ellas, etc.

Concejala Huerta: manifiesta estar de acuerdo con firmar un convenio con la ciudad de Rancagua ya que a su juicio son muchos los beneficios que este trae para la comunidad y para el municipio, destacando el ámbito cultural y artístico y además uno de los puntos que consigna el convenio y que permite el intercambio de personal entre ambos municipios, como apoyo en las diferentes áreas municipales lo que a su parecer permitirá ampliar la visión y el conocimiento de los profesionales de la municipalidad de Litueche, considerando que la capacitación constante de los funcionarios como de las autoridades comunales permiten mejorar la gestión municipal, señalando textual ***"mientras mas sepamos ,mejores seremos en la vida"***

Concejal Labbé: expresa que los municipios pequeños son importante, y en este caso Litueche como comuna pequeña ***"es importante para varias ciudades de la región y para el país"***. Dicho esto el concejal reitera la importancia y relevancia que tendrá para la comuna firmar un convenio con el municipio de Rancagua, lo que permitirá recibir materiales y recursos que este municipio por políticas ambientales, tiene que dar de baja, además destaca la oportunidad que se presenta para los funcionarios municipales a la hora de establecer redes de información entre los municipios, lo que les permitirá mejorar la calidad de la gestión Municipal, argumentando que siempre en bueno recoger experiencias de sus pares.

Concejal Campos: respalda los dichos de la concejala Huerta en relación a la importancia de la capacitación constante.

Terminada las intervenciones de los Honorables Concejales el **Sr. Alcalde** llama a probación convenio de colaboración entre la I. municipalidad de Litueche y I. municipalidad de Rancagua, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

Litueche

ACUERDO N° 42/2015
Por unanimidad se APRUEBA Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

3. Priorización proyecto FRIL, "Construcción Multicancha Paso del Soldado comuna de Litueche".

Hace ingreso a la sala de Sesiones **Don Raúl Flores Morales Técnico SECPLAC**
El Sr. Alcalde da inicio al punto número tres de la tabla explicando que el Concejo Municipal había aprobado la priorización de dos proyectos FRIL, la sede social del Club deportivo Ucuquer y las construcción de las aceras en sector urbano, dicho esto el **técnico de la SECPLAC Don Raúl Flores Morales** hace entrega a los honorables de un oficio enviado por la intendencia que dice que el gobierno regional para el año 2015 a determinado solicitarle a los municipios de la región que postulen proyectos FRIL en el ámbito de sedes sociales, equipamiento y multicanchas, considerando dicho oficio el **Sr. Alcalde** señala que por esta vía el municipio ha postulado solo a un proyecto que corresponde a equipamiento (las aceras) y que atendiendo que generalmente estos proyectos se aprueban en par, falta enviar otro proyecto que tenga relación con las otras dos alternativas que menciona el oficio recibido ,por lo que se presentara un proyecto para la "construcción de Multicancha para el sector de Paso del Soldado", dicho esto el **Sr. Alcalde** cede la palabra a don **Raúl Flores Morales (técnico SECPLAC),** quien explica , que para poder presentar el proyecto a postulación es necesario el acuerdo de concejo acordado antes del 30 de mayo que aprueba su priorización y postulación, el técnico señala que los montos que detallan el la ficha de postulación, fueron proyectados en base a las condiciones que presenta el terreno en el que se emplazara la construcción de la multicancha y además se considera un diseño topográfico de la electricidad e iluminación LED, agregando que una de las acciones que demandara mayores recursos es la construcción de un muro de contención (hormigón armado) entre la multicancha que se construirá y la planta de tratamiento de aguas servidas del sector. **Don Raúl** comenta que en un principio estaba contemplada la construcción de una multicancha techada, pero que al revisar el terreno se determinó que inicialmente se consideraran todas las obras de mitigación, preparando y mejorando las condiciones del terreno, para que en una segunda instancia se postule a un nuevo proyecto para techar la cancha que se construirá.
Concejal Labbé: Señala que por lo acotado del terreno donde se pretenden emplazar la multicancha, se debe considerar y prever toda la preparación pertinente del terreno para una futura postulación de una segunda etapa (galerías y techado).
Concejal Mori: dice estar contento por la construcción de una multicancha para la comunidad de Paso del Soldado, además que dentro de las acciones contempladas en la postulación se consideren obras de mitigación del terreno, para aislarlo de la planta de tratamiento de aguas servidas, junto con lo anterior el concejal plantea una necesidad que a su juicio tiene la comunidad de Paso del Soldado , que es mejorar las condiciones de la planta de tratamiento de aguas servidas del sector ya que en el actualidad se está produciendo un problema de contaminación porque el estero está arrastrando aguas servidas hacia la localidad de los Quillayes.
Sr. Alcalde: le pregunta al Don Raúl Flores técnico de la SECPLAC si es posible solucionar el

problema que plantea el concejal Mori a futuro con la postulación de un proyecto por la Vía PMB considerando los montos, a lo que el Técnico, responde que es la mejor alternativa, además el **Sr. Alcalde** le comenta a los honorables concejales que en reuniones sostenidas con la SUBDERE se les informo que los recursos que habían disponibles para la aprobación de proyectos PMU en la región (8000 millones)fueron enviados para cubrir la contingencia que se origino en el norte del país, por lo que dicho organismo les recomendó presentar proyectos de mejoramientos y equipamiento vía PMB.

Terminada las intervenciones de los concejales el **Sr. Alcalde** menciona un compromiso que tomo a principio de año, en relación a una solicitud hecha por la Concejala Huerta y el concejal Mori y que es la construcción de una multicancha para la Villa Nuevo Amanecer de la comuna de Litueche, el Sr. Alcalde plantea que dicho proyecto será postulado a través de un PMU ya que aumentaron los recursos a los que se puede postular de 49 millones a 59 millones aproximadamente.

El Sr. Alcalde llama a aprobación la Priorización del proyecto FRIL, Construcción Multicancha Paso del Soldado comuna de Litueche, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO 43/2015
"Por unanimidad se Aprueba Priorización de la postulación de proyecto FRIL, "Construcción Multicancha Paso del Soldado comuna de Litueche", sin observaciones.

4. Aprobación modificación presupuestaria Gestión Municipal.

Ingresa a la sala de sesiones la **Sra. Elena González Vargas**, Jefa de finanzas I. Municipalidad del Litueche.

El Sr. Alcalde da inicio al punto Nº 4 de la tabla recordando que las propuestas de modificación presupuestaria del área de gestión municipal se hicieron llegar a los honorables con anticipación, y cede la palabra a **la Sra. Elena González (jefa de Finanzas)** quien explica lo siguiente (se adjunta propuesta)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

Lituechе

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la incorporación de los saldos iniciales de caja al 01 de Enero del 2015:

INGRESOS:

SUB.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO	AREA
15	00	000	0000	**Saldo Inicial de Caja**	**170.233.934.-**	
TOTALES.....$					**170.233.934.-**	

GASTOS:

21	01	003	003	001	Asignación Mejoramiento de la Gestión Municipal	18.000.000.-G.I.
21	02	003	003	001	Asignación Mejoramiento de la Gestión	5 .233.934.-G.I.
31	02	004			Obras Civiles	110.000.000.-S.C.
34	07				Deuda Flotante	37.000.000.- G.I.

TOTALES ..... $ **170.233.934.-**

DETERMINACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA

AL 01 DE ENERO DEL AÑO 2015

:TION MUNICIPAL

SPONIBILIDADES		$ 260,083,863.00
1 DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	$ 260,083,863.00	
4S		
4 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	$	
6 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	$	
		$ 260,083,863.00
:NOS		
4 DEPOSITOS DE TERCEROS	$ 52,853,929.00	
5 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	$	
.DO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		$ 207,229,934.00
CRETO ALCALDICIO		$ 36,990,000.00
SALDO INICIAL DE CAJA		$ 170,233,934.00
.OR A AJUSTAR		

Sra. Elena González Vargas (jefa de Finanzas): explica que en la primera propuesta se están incorporando al presupuesto 2015, los recurso que quedaron como saldo al 31 de diciembre del año 2014, se calcularon las cuentas de activo y pasivo del año 2014 dando como resultado un monto de $ 170.233.934 (ciento setenta millones doscientos treinta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos), de los cuales 110 millones corresponden a proyectos de inversión por lo que incorporaron al área de servicios comunitarios del presupuesto 2015 y los $70.233.934 restantes son fondos municipales que se distribuyeron en el área de gestión interna, 18 millones para cubrir gasto de asignación de mejoramiento de la gestión municipal para el personal de planta y $5.233.934 para gastos de asignación de mejoramiento de la gestión personal a contrata y 37 millones para financiar deuda flotante ya que en el presupuesto del 2015 se consideraron cien millones y el saldo de la deuda flotante al 31 de diciembre del 2014 fue de 137 millones por lo que con esta modificación se suple lo restante.

INGRESOS:

SUB.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO	AREA
15	00	000	0000	**Saldo Inicial de Caja**	**170.233.934.-**	
TOTALES.....$					**170.233.934.-**	

GASTOS:

21	01	003	003	001	Asignación Mejoramiento de la Gestión Municipal	18.000.000.-G.I.
21	02	003	003	001	Asignación Mejoramiento de la Gestión	5 .233.934.-G.I.
31	02	004			Obras Civiles	110.000.000.-S.C.
34	07				Deuda Flotante	37.000.000.- G.I.
TOTALES ..... $						**170.233.934.-**

En la segunda propuesta de modificación, se incorpora el ingreso y se crea la cuenta de gasto en el área de servicios comunitarios en el presupuesto de año 2015 del proyecto de mejoramiento y normalización de infraestructura de la escuela de Pulin que fue aprobado por el honorable Concejo municipal en una sesión anterior

INGRESOS:

SUB.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO	AREA
13	03	002	001	**Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal**	**45.000.000.-**	**S.C.**
TOTALES.....$					**45.000.000.-**	

GASTOS:

31	02	004	052	000	Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela De Pulin — 45.000.000.- S.C.
TOTALES ..... $					**45.000.000.-**

Y en la tercera propuesta se realiza una modificación interna debido a la incorporación de dos cuentas al clasificador presupuestario hecha por la contraloría general de la república, por lo que se debió disminuir en 17 millones el componente base de asignación de desempeño del área de gestión interna, personal de planta para distribuirlo en la nueva cuenta de asignación de mejoramiento de la gestión municipal del área de gestión interna personal de planta en 14 millones y la cuenta de asignación de mejoramiento de la gestión área gestión interna del personal a contrata por 3 millones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 14/05/2015

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 3
NUMERO DE DECRETO: 731
FECHA MODIFICACION: 14/05/2015
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO		17,000,000
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	14,000,000	
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3,000,000	
TOTALES		17,000,000	17,000,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-01-001-022-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	17,000,000
215-21-01-003-003-001	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	14,000,000
215-21-02-003-003-001	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	3,000,000

Terminada la exposición de la Jefa de Finanzas de la Municipalidad el **Sr. Alcalde** llama aprobación propuestas de modificación presupuestaria gestión municipal, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO 44/2015
"Por unanimidad se Aprueba
- modificación presupuestaria gestión municipal por un monto de $170.233.934. (Ciento setenta millones doscientos treinta y tres mil novecientos treinta y cuatro de pesos)
-Modificación Presupuestaria gestión municipal por un monto de $45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos)
-Modificación presupuestaria gestión municipal por un monto de $17.000.000.-, (diecisiete millones de pesos), sin observaciones

4. Varios.

El Sr. Alcalde, inicia los puntos varios de la tabla explicando a la Sra. Elena González Vargas, en su calidad de Presidenta de la Cooperativa de Agua Potable el Rosario Ltda., que será invitada a un aproxima sesión de concejo, esto por una petición realizada por el concejal Valeria en la sesión Ordinaria N° 80 del 18 de febrero en la que él solicita se traspase a la cooperativa de agua potable el pozo profundo de agua que tiene la municipalidad en el estadio municipal, para uso exclusivo de la cooperativa porque a su juicio, dicho traspaso solucionaría los problemas de factibilidad de agua potable que tiene la comuna a la fecha, por lo que el concejal Valeria necesita una repuesta formal de las partes involucradas, en este caso ESBIO , la DOH y La Cooperativa de Agua potable El Rosario Ltda. Y la administración municipal, dicho esto **el Sr. Alcalde** ceda la palabra a la Concejal Huerta, para dar inicio a la ronda de puntos varios.

Concejala Huerta:

- Solicita se oficie al Director Regional de Vialidad, Don Carlos Jeria, por petición recibida de vecinos de la localidad de Matancilla, para que se ejecuten obras de limpieza de cauce de puente de dicho sector (puente ubicado donde termina el pavimento del camino de matancilla hacia el sector del Pulin) ruta I-132(se adjunta imagen)

Concejal Valeria:

- Reitera la solicitud de invitación de DOH, ESBIO y Cooperativa de Agua Potable el Rosario Ltda., para traspaso de Pozo de agua, a cooperativa de agua potable con el propósito de solucionar problemas de factibilidad de agua potable de los comités de vivienda que están en espera de dicho certificado, aclarando que lo que el espera es una respuesta formal de las entidades técnicas y competentes, junto con lo anterior el concejal señala que en la comuna de Litueche, algunas personas están haciendo mal usos de las aguas subterráneas, cavando muchos pozos profundos desperdiciando el recurso natural, por lo que pide a sus colegas tomen conciencia de la problemática que se avecina producto de la escases de agua y realicen acciones de fiscalización para poner freno a las malas prácticas de algunos vecinos de la comunidad.
- Solicita la limpieza del estero de la comuna, reitera su malestar por las acciones de personas particulares que han acumulado material en el lecho del estero (rellenando parte del cauce natural de este), además señala que él solicito vía email al director de vialidad y director de obras hidráulicas la limpieza de este. Dicho esto el concejal da lectura de la respuesta que recibió por su petición en la que le dicen que como organismo están conscientes de las malas condiciones del cauce y de la acumulación de escombros en el lecho del estero que cruza la comuna de Litueche y reconocen que es necesita realizar una limpieza de este, pero que ellos en este momento no cuentan con los recursos para realizar estos trabajos ya que el movimiento de material contempla la contratación de maquinaria lo que demanda un alto costo y que están en espera del ingreso de recursos o de alguna reasignación de estos.

En relación a lo planteado por el concejal Valeria el Sr. Alcalde le solicita a la secretaria municipal que incluya la solicitud de limpieza del estero en el mismo oficio que se enviara a la dirección de vialidad con la petición realizada por la concejala Huerta.

Concejal Labbé:

En relación a lo planteado por el concejal Valeria el **Concejal Labbé** expresa que a su juicio la solución para la factibilidad de agua no se soluciona con el traspaso del pozo de agua municipal, además señala que si las personas han hecho pozos profundos en sus terrenos ellos como autoridad comunal no pueden impedirlo y que la fiscalización y restricción le corresponde a otros organismos y que no es competencia del Honorable concejo municipal, el concejal les solicita a sus colegas que sean responsables y criteriosos a la hora de dar respuesta a las inquietudes presentadas por la comunidad y que ojala todos trasmitan en una misma línea las posibles soluciones a estas problemáticas y en relación a la limpieza del estero que cruza la comuna de Litueche, señala que él estuvo en conversaciones con la Intendenta y ella le manifestó que esta en conocimiento de esa situación en particular pero que no cuentan con los recursos necesarios para una pronta solución, dicho esto el concejal comenta que él le planteo las posibles consecuencias que traerá para la comuna el hecho que no se realicen estos trabajos antes que comiencen las lluvias por lo que él considera importante que la autoridad comunal insista en la petición de manera formal, enviado oficios a los organismo competentes (SERVIU, DOH, etc.), dicho esto el concejal expresa sus puntos varios:

- En relación a la mantención del alcantarillado, el concejal pregunta ¿Cuántas son las personas que trabajan en su mantención?, **El Sr. Alcalde** le explica al concejal que en el mes de enero se levantó dos veces la licitación en el portal de mercado público, para contratar a través este medio la mantención del alcantarillado pero esta quedo desierta en las dos ocasiones, por lo que se decidió contratar los servicios

cada vez que se produzcan contingencias en el servicio, a la persona que estaba a cargo de su mantención durante el año 2014, el concejal le pide al Sr. Alcalde que revise el portal de mercado público ya que el manifiesta que la administración adjudico dicha licitación a un funcionario municipal para su mantención. **El Sr. Alcalde** le aclara que esa licitación que el menciona no corresponde a la mantención del alcantarillado si no que a la limpieza de la piscina de decantación de aguas servidas de la comuna y que fue adjudicada a don Francisco Soto para que realice limpiezas de lunes a viernes después de las 18: pm y el día Sábado.

- El concejal solicita al Sr. Alcalde y a los funcionarios municipales que entregan información en relación acuerdos que han sido aprobados por el honorable concejo Municipal, argumenten y expliquen todos los criterios y variables que se les expusieron a los concejales cuando se analizan y se aprueban dichas materias, esto en alusión a lo ocurrido con la aprobación de la nómina de alumnos beneficiados con la beca de transporte municipal, ya que él ha recibido una serie de reclamos de apoderados de alumnos postulantes que no fueron beneficiados que le han dicho textual ***"los concejales validaron y aprobaron"***, El Sr. Alcalde responde que él a los apoderados que hicieron los reclamos les respondió que el concejo aprobó la nómina en relación al puntaje obtenido por los postulantes después de que a estos se les aplicara la ficha de postulación y los criterios que señala el reglamento y que dicho trabajo fue realizado técnicamente por las asistentes sociales de la municipalidad, además le comenta a los honorables que recibió 200 pasajes , para el primer semestre, producto de la donación hecha por la empresa de transportes Santini.

Concejal Mori:

- Solicita se le aclara a la comunidad del sector de Quelentaro situación actual de la construcción de reten de carabineros en sitio donado por la Sra. Francisca Vergara, ya que en la comunidad circulan rumores de que el destacamento policial se retirara del sector.
- Solicita se invite a una próxima sesión de concejo al jefe provincial de CONAF, para que exponga proyecto de sustentabilidad de la Tierra, ya que la comuna de Litueche es una de las cinco comunas del país que fue elegida para que pueda participar de esta iniciativa del programa del Banco Mundial.
- El concejal Mori comparte los dichos del concejal Labbé, expresando textual ***"se debe ser tremendamente cuidadoso con lo que se le manifiesta a la gente por el tema de factibilidad de agua"*** agregando que cada vez que la cooperativa ha tenido inconvenientes con el suministro de agua la administración ha tenido la voluntad de facilitarle el pozo municipal para cubrir dichas problemáticas, además señala que se han hecho todas las gestiones pertinentes para lograr concretar mega proyecto de agua potable.

Concejal Cáceres

- El concejal señala que él también ha recibido varios reclamos en relación al acuerdo que se tomó cuando se aprobó la nómina de beneficiarios con la beca de transporte municipal, pero que él ha respondido argumentando que lo que ellos como Concejo

aprobaron fue el resultado de la evaluación de la ficha de cada postulante en base al reglamento de becas y que fue realizada por las asistentes sociales de municipio.

- El concejal felicita a la pareja (Priscila Silva Y Alejando Carreño) ganadora del campeonato de cueca regional que se realizó en la ciudad de San Fernando, junto con lo anterior el concejal le solicita a la administración municipal y a la autoridad comunal le entregue todas las herramientas y el apoyo (recursos, movilización, etc.) que sea necesario para que la pareja nos represente en el Campeonato nacional de Cueca en la ciudad de Arica.

Concejal Campos

- Al igual que él concejal Cáceres, felicita a la pareja ganadora del campeonato regional de cueca y le comenta a los honorables que él ya le informo al club de huaso de la ciudad de Arica que la pareja que va en representación de la región de O'Higgins es de la comuna de Litueche.

El Sr. Alcalde señala que la administración municipal tiene la voluntad de prestan toda la ayuda que sea necesaria para que la pareja ganadora (Priscila y Alejandro) de la comuna de Litueche se presente en el Campeonato nacional de cueca en Arica, agrega que él ya ha estado en conversaciones con ellos y que están coordinando la adquisición de los premios y estímulos que deben entregar como competidores, además de brindarles el apoyo logístico y económico para que se traslade a la ciudad de Arica una comitiva comunal (como barra de apoyo a los participante), junto con lo anterior el Sr. Alcalde comenta que se está cotizando diferentes medios de locomoción para el traslado de dicha comitiva y que a la fecha la propuesta más económica es una cooperación de la empresa de transporte Santini que consiste en que ellos facilitan el uso de un bus semicama para 40 pasajeros y dos choferes y que solo se cancelen los gastos de combustible y pago de viáticos de los choferes, considerando que el gasto total de esta oferta seria $2.400.000 aproximadamente.

Dicho esto **el Sr. Alcalde** solicita moción de orden para tratar la complementación de comodato Convenio entrega de camino acceso público Punta Puertecillo, entre la I. Municipalidad de Litueche y administradora Punta de Puertecillo SpA y comodato estacionamiento y retiro de basura entre la I. Municipalidad de Litueche y administradora Punta de Puertecillo SpA" ambos aprobados en sesión ordinaria N° 95 del 01 de abril del año 2015,

Concejal / Alcalde	**Aprueba / Rechaza**
Tulio Campos González	Rechaza
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Rechaza
René Acuña Echeverría	Aprueba

Por cinco fotos a favor y dos rechazos se APRUEBA la moción de orden solicitada por el Sr. Alcalde.

Ingresa a la sala de **sesiones la Sra. Cecilia Jara Orellana Jefa del departamento de Transito** quien explica que lo que se le solicita a los honorables concejales es la aprobación de

la compensación del comodato Convenio entrega de camino acceso público Punta Puertecillo, entre la I. Municipalidad de Litueche y administradora Punta de Puertecillo SpA aprobado en acuerdo N° 22 de sesión ordinaria N° 85 del 1 de abril del año 2015 y comodato estacionamiento y retiro de basura entre la I. Municipalidad de Litueche y administradora Punta de Puertecillo SpA", aprobado en acuerdo N° 23 de sesión ordinaria N° 85 del 1 de abril del año 2015 dicha complementación consiste en agregar a ambos comodatos en su inciso primero el Siguiente Párrafo:

"Todos los inmuebles arriba individualizados fueron adquiridos por Administradora Punta Puertecillo SpA, mediante aporte que le efectuó Inmobiliaria e Inversiones Pirigüimes limitada, según consta de escritura pública de fecha 13 de Febrero de 2015, otorgada en la Notaria de Santiago de don Raúl Undurraga Laso. Los inmuebles arriba individualizados se encuentran inscritos a nombre de Administradora Punta de Puertecillo SpA a fojas 504 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año dos mil quince"

Dicho esto la Sra. Cecilia explica que la complementación es solo de forma y no de fondo por lo que no modifica lo sustancial de los comodatos ya aprobados, junto con incorporar el texto antes señalado en el inciso tercero se agregara el número de acuerdo que hoy se tomara una vez que se apruebe dicha complementación.

Terminada la exposición de la Sra. Cecilia Jara Orellana **el Sr. Alcalde** llama a aprobación la complementación de comodato Convenio entrega de camino acceso público Punta Puertecillo, entre la I. Municipalidad de Litueche y administradora Punta de Puertecillo SpA aprobado en acuerdo N° 22 de sesión ordinaria N° 85 del 1 de abril del año 2015, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	**Aprueba / Rechaza**
Tulio Campos González	Rechaza
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Se abstiene
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Rechaza
René Acuña Echeverría	Aprueba

El Concejal Labbé se abstiene en la votación porque mantiene la posición que tuvo cuando se llamó a probación dicho comodato en la sesión ordinaria N° 85 del 1 de abril del 2015, en la que también se abstuvo.

ACUERDO 45/2015
"Por cuatro votos a favor un voto de rechazo y una abstención se APRUEBA la complementación de comodato Convenio entrega de camino acceso público Punta Puertecillo, entre la I. Municipalidad de Litueche y administradora Punta de Puertecillo SpA aprobado en acuerdo N° 22 de sesión ordinaria N° 85 del 1 de abril del año 2015"

El Sr. Alcalde llama a aprobación la complementación comodato estacionamiento y retiro de basura entre la I. Municipalidad de Litueche y administradora Punta de Puertecillo SpA", aprobado en acuerdo N° 23 de sesión ordinaria N° 85 del 1 de abril del año 2015, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Rechaza
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Se abstiene
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Rechaza
René Acuña Echeverría	Aprueba

El Concejal Labbé se abstiene en la votación porque mantiene la posición que tuvo cuando se llamó a probación dicho comodato en la sesión ordinaria N° 85 del 1 de abril del 2015, en la que también se abstuvo.

ACUERDO 46/2015
"Por cuatro votos a favor un voto de rechazo y una abstención se APRUEBA la complementación de comodato estacionamiento y retiro de basura entre la I. Municipalidad de Litueche y administradora Punta de Puertecillo SpA", aprobado en acuerdo N° 23 de sesión ordinaria N° 85 del 1 de abril del año 2015"

Siendo las 11:45 horas **El Sr. Alcalde Don René Acuña Echeverría** Cierra la sesión en el nombre del Dios.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe